



**ONCI-2024-MZ.5 EVALUACIÓN “ANÁLISIS DE RIESGOS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE MANIZALES”**

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. ALCANCE
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
7. ZONA DE RIESGO GENERAL
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES

**1. PRESENTACIÓN**

El Sistema de Control Interno de la Universidad está reglamentado por la Resolución 316 de 2018 de la Rectoría, la cual en su artículo 8, establece que son funciones del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), entre otras, las siguientes:

- a) Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Universidad Nacional de Colombia y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del Sistema Integrado de Gestión Académico Administrativo y Ambiental, o quien haga sus veces;
- b) Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el manual de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración”.

Dado lo anterior, en respuesta a la consulta realizada por la ONCI al Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno Sede Manizales, mediante oficio N.1.011-894-23, relacionada con temas a incorporar en el Plan Anual de Actividades vigencia 2024, el Vicerrector de Sede, el Secretario de Sede, el Director Financiero y Administrativo y la Jefe Oficina de Planeación indicaron a través de comunicación electrónica del 17 de octubre de 2023 lo siguiente:

“Nos permitimos remitir para su consideración algunos temas de evaluación que podrían ser abordados en la próxima vigencia a través del Plan Anual de Actividades-PAA 2023:

(...)

-Análisis de riesgos en los proyectos de investigación derivados de ejecuciones y porcentajes de avances no correspondientes con lo planeado”.

Por otro lado, la ONCI identificó, con relación al proceso de Gestión de la investigación y creación artística, las siguientes evaluaciones realizadas por esta oficina en la Sede Manizales. Es importante mencionar que todos los planes de mejoramiento derivados de estas evaluaciones se encuentran finalizados a la fecha de la presente evaluación:

- Evaluación al Desempeño de las Unidades de Gestión de Investigación Facultades de Ingeniería y Arquitectura, Administración, Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales (vigencia 2020).
- Evaluación al Direccionamiento, Seguimiento y Control, al Proyecto de Inversión Asociado a la Proyección y Promoción de la Investigación y la Creación Artística en el Ámbito Internacional Sede Manizales Vigencia 2018
- Evaluación al Proceso de Gestión de la Extensión en la Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Sede Manizales Vigencia 2021

Igualmente, previo a la realización de la presente guía de evaluación, se verificaron los siguientes aspectos:



- i. **Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad:** Se efectuó la verificación de la base de datos de la vigencia 2024 y no se identificaron quejas ni reclamos relacionados con el tema de la evaluación.
- ii. **Acciones de mejora ONCI:** No se identificaron acciones de mejora pendientes de ejecución en el Sistema *SoftExpert*, relacionadas directamente con el tema a evaluar.
- iii. **Acciones preventivas ONCI:** No se han realizado acciones preventivas relacionadas con los temas a evaluar en las vigencias 2023 y 2024.
- iv. **Hallazgos CGR:** No se definieron hallazgos relacionados con el tema a evaluar en la vigencia 2023, por parte del ente de control.

Cabe resaltar que el presente documento corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante oficio N.1.011-226-25 del 21 de febrero de 2025.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar los controles establecidos por la primera y segunda línea de defensa para la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación activos de la Facultad de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, asociados a los riesgos de ejecución y cumplimiento. Lo anterior, a través de la revisión de los mecanismos de control y seguimiento con el fin de proponer mejoras continuas al proceso.

## **3. ALCANCE**

La evaluación estuvo orientada a evaluar los controles establecidos por la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Vicedecanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, así como de la Dirección de Investigación y Extensión Sede Manizales para la ejecución y seguimiento de los proyectos de investigación activos con corte a septiembre de 2024, asociados a los riesgos de ejecución y cumplimiento. Lo anterior, a través de la revisión de los mecanismos de control y seguimiento con el fin de proponer mejoras continuas al proceso.

Las áreas evaluadas fueron la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, así como la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Manizales. El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación será del 15 de octubre hasta el 7 de febrero de 2025, de acuerdo con el cronograma propuesto en la Guía de evaluación.

## **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**

Durante el proceso auditor la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre las cuales la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Vicedecanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, así como la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Manizales (DIMA) determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar y/o mitigar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan las observaciones tipo II y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación y/o mitigación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por dicha dependencia:



**Observación No. 1 Debilidades en el seguimiento y actualización de la información relacionada con los proyectos de investigación 15890, 32807 y 48759 por parte de la Dirección de Investigación y Extensión y la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración de la Sede Manizales**

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	CI.1448-1 Realizar el cierre académico administrativo de los proyectos 15890 y 32087.	Acta Hermes de Finalización del proyecto de investigación	Vicedecanatura Académica y de Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/05/2025
	CI.1448-2 Actualizar trimestralmente el inventario de proyectos de investigación de la facultad y presentarlo al Comité de Investigación y Extensión de Facultad.	Reporte actualizado del inventario de proyectos de investigación Sede Manizales - Actas Comité de Investigación y Extensión Facultad	Vicedecanatura Académica y de Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/05/2025
	CI.1448-3 Realizar el cierre académico administrativo de los proyectos 48759	Acta Hermes de Finalización del proyecto de investigación	Dirección de Investigación y Extensión sede Manizales	01/03/2025 - 30/05/2025
	CI.1448-4 Elaborar e implementar una Guía Metodológica estandarizada para la sede Manizales donde se indiquen los lineamientos para el Seguimiento Financiero y Técnico de los Proyectos de Investigación ejecutados en la sede, en ella se estipularán acciones a seguir para el cierre de proyectos.	Guía Metodológica aprobada y actualizada en softexpert	Dirección de Investigación y Extensión sede Manizales	01/03/2025 - 30/05/2025

**Observación No. 2 Conflicto de interés no declarado por el Coordinador de Investigación y Extensión FCEN.**

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	CI.1449-1 Realizar la modificación del procedimiento: Formalización, ejecución, seguimiento y liquidación de actividades de investigación y creación artística, Código U.PR.04.003.002 donde se incluya en el ítem No.12. (Generar acta de finalización o documento equivalente) un lineamiento que describa "El acta de finalización del proyecto de investigación, cargada en el Sistema de Información Hermes, debe ser firmada por el decano de la facultad en los siguientes casos: Cuando el director del proyecto ocupe simultáneamente el cargo académico-administrativo de director o coordinador de investigación de la facultad, o cuando dicho director participe como integrante de varios proyectos de investigación liderados por otros docentes.	Procedimiento: Formalización, ejecución, seguimiento y liquidación de actividades de investigación y creación artística, Código U.PR.04.003.002 Actualizado y cargado en la plataforma Softexpert	Vicedecanatura Académica y de Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/05/2025
	CI.1449-2 Socializar a los docentes de las Facultades de la sede Manizales la inclusión del ítem, referente al conflicto de intereses del procedimiento: Formalización, ejecución, seguimiento y liquidación	Actas de socialización a los docentes de las Facultades	Vicedecanatura Académica y de Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/05/2025

**Macroproceso: evaluación, medición, control y seguimiento****Proceso: evaluación independiente****Formato Informe ejecutivo**

	de actividades de investigación y creación artística, Código U.PR.04.003.002	de la Sede Manizales		
--	------------------------------------------------------------------------------	----------------------	--	--

**Observación No. 3 Debilidades en el seguimiento y actualización de la información relacionada con el proyecto de investigación 7295, 16797, 27260, 30764, 35959, 37650, 41920, 46777, 55259 y 56722, por parte de la Dirección de Investigación y Extensión, y la Coordinación de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales.**

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción ( <i>SoftExpert</i> )	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	CI.1450-1 Realizar el cierre académico administrativo de los proyectos de investigación vencidos de la Facultad 7295, 16797, 27260, 30764, 35959, 37650, 41920, 46777, 55259 y 56722	Acta Hermes de Finalización del proyecto de investigación	Vicedecanatura Académica y Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/09/2025
	CI.1450-2 Actualizar trimestralmente el inventario de proyectos de investigación de la facultad y presentarlo al Comité de Investigación y Extensión de FCEN.	Reporte actualizado del inventario de proyectos de investigación Sede Manizales - Actas Comité de Investigación y Extensión Facultad	Vicedecanatura Académica y Coordinación de Investigación	01/03/2025 - 30/05/2025

**Observación No. 4 Debilidades en el seguimiento y actualización de la información relacionada con el proyecto de investigación 18834, 33953, 36075, 36757, 42063, 42662, 45479, 46058, 41916, 46874, 47558, 49974, 50767 y 55550, por parte de la Dirección de Investigación y Extensión, y la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.**

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción ( <i>SoftExpert</i> )	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
Medio	CI.1451-1 Realizar el cierre académico administrativo de los proyectos de investigación vencidos de la Facultad 18834, 33953, 36075, 36757, 42063, 42662, 45479, 46058, 41916, 46874, 47558, 49974, 50767 y 55550	Acta Hermes de Finalización del proyecto de investigación	Dirección de Investigación y Extensión y Facultad de Ingeniería y Arquitectura	01/03/2025 - 30/09/2025
	CI.1451-2 Actualizar trimestralmente el inventario de proyectos de investigación de la Facultad y presentarlo al Comité de Investigación y Extensión de Facultad de ingeniería y Arquitectura para que se tomen las acciones correspondientes	Reporte actualizado del inventario de proyectos de investigación Sede Manizales - Actas Comité de Investigación y Extensión Facultad	Dirección de Investigación y Extensión y Facultad de Ingeniería y Arquitectura	01/03/2025 - 30/05/2025

## 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

## 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Respecto a la Primera Línea de Defensa, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) identificó que los directores de proyecto no han logrado establecer controles internos sólidos que aseguren el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia



de investigación. La ausencia de regularidad en la presentación de los informes de avance y final en el sistema HERMES ponen de manifiesto debilidades en la gestión del riesgo y el autocontrol. Estas falencias dificultan la capacidad de las Facultades y de la DIMA para supervisar y finalizar los proyectos a tiempo. Por ello, se recomienda reforzar la formación de los directores en el uso adecuado del sistema HERMES y fomentar una mayor precisión en el registro de la información.

En lo que concierne a la Segunda Línea de Defensa, se observan limitaciones en la efectividad de los controles aplicados. Persisten errores en los informes de monitoreo, seguimiento inconsistente y falta de coordinación con la Primera Línea de Defensa, lo que ha afectado la capacidad para asegurar la ejecución oportuna de los proyectos. Esto resalta la necesidad de mejorar la articulación entre ambas líneas de defensa y de fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo para lograr una gestión más eficiente y un cierre adecuado de los proyectos de investigación.

## **7. ZONA DE RIESGO GENERAL**

De acuerdo con las observaciones contenidas en el presente informe de evaluación, y en atención a la metodología definida por la ONCI para la categorización de las mismas, la zona de riesgo general resultante de la Evaluación al Análisis de Riesgos en los Proyectos de Investigación en la Sede Manizales se ubicó en Zona de Riesgo Media (66,6%), dado que se identificó 4 observaciones Tipo II.

## **8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

Con respecto a las observaciones identificadas por la ONCI, no se realizó traslados de riesgos, ni transferencia de observaciones a otras instancias de control (interno o externo) u otros sistemas de gestión.

## **9. CONCLUSIONES**

**Sobre el objetivo 1: Verificar los mecanismos de control establecidos por la Dirección de Investigación y Extensión Sede Manizales y la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Vicedecanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, para el monitoreo a la ejecución de los proyectos de investigación realizados por los directores de proyectos que garanticen el cumplimiento a los productos pactados dentro de los tiempos establecidos e identificando los riesgos a los que se encuentran expuestos y su tratamiento**

La ONCI observó que el seguimiento realizado por los directores de proyectos ha sido irregular y presenta fallas en los controles, lo que impacta negativamente en la gestión de la DIMA y la Facultad de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Facultad de Ingeniería y Arquitectura para cerrar los proyectos vencidos. Se encontró que el 50% de los proyectos analizados en la muestra estaban vencidos, y 11 de estos llevan más de 5 años sin cierre académico administrativo, lo que muestra una falta de eficacia en los controles de la DIMA para asegurar el cumplimiento oportuno. Además, persiste la ausencia de un seguimiento constante y el uso irregular del sistema HERMES, lo que reduce la eficiencia de los procesos de investigación.

Aun con los esfuerzos realizados por la DIMA, la ONCI sugiere reforzar los procesos de seguimiento y evaluación de manera que sean rigurosos para mejorar la gestión y el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.

**Sobre el objetivo 2: Evaluar la efectividad de los controles definidos por los directores de proyectos como primera línea de defensa, así como realizar análisis de tipo documental de la segunda línea de defensa (Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Manizales y la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Administración, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Vicedecanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales), como control institucional establecido**

En relación con la Primera Línea de Defensa, la ONCI observó que los directores de proyecto no han logrado implementar controles internos eficaces para garantizar el cumplimiento de los compromisos de investigación. Las inconsistencias en los reportes, la falta de periodicidad y la antigüedad de los registros en el sistema HERMES evidencian debilidades significativas en la gestión de riesgos y el autocontrol. Estas deficiencias impactan negativamente en la capacidad de las Facultades y de la DIMA para supervisar y cerrar proyectos de manera oportuna. Se recomienda fortalecer la capacitación de los directores en el funcionamiento del sistema HERMES, así como la rigurosidad en el registro de la información.

En cuanto a la Segunda Línea de Defensa, aunque se han identificado buenas prácticas por parte de la DIMA, como la elaboración de informes periódicos y el seguimiento a proyectos vencidos, persisten deficiencias en la efectividad de los controles. Las

**Macroproceso: evaluación, medición, control y seguimiento**

**Proceso: evaluación independiente**

**Formato Informe ejecutivo**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

inconsistencias en los reportes de monitoreo, la intermitencia en el seguimiento y la falta de coordinación con la Primera Línea de Defensa han limitado la capacidad de garantizar el cumplimiento oportuno de los proyectos. Esto evidencia la necesidad de una mayor articulación entre ambas líneas, así como el fortalecimiento en la rigurosidad de los procesos de seguimiento y monitoreo, para optimizar la gestión y cierre de los proyectos de investigación.

**Sobre el objetivo No. 3: Identificar la zona de riesgo general del proceso de Gestión de la Investigación y Creación Artística, con base en la metodología de la ONCI relacionada con la categorización de observaciones**

De acuerdo con las observaciones contenidas en el presente informe de evaluación, y en atención a la metodología definida por la ONCI para la categorización de las mismas, la zona de riesgo general resultante de la Evaluación al Análisis de Riesgos en los Proyectos de Investigación en la Sede Manizales se ubicó en Zona de Riesgo Media (66,6%), dado que se identificó 4 observaciones Tipo II.

**INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:**

Santiago Alejandro García Guevara  
Asesor Oficina Nacional de Control Interno

**REVISADO POR:**

Nubia Martínez Rippe  
Jefe Oficina Nacional de Control Interno